



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

LA GOBERNANZA DE LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS: FACTORES DE RIESGO

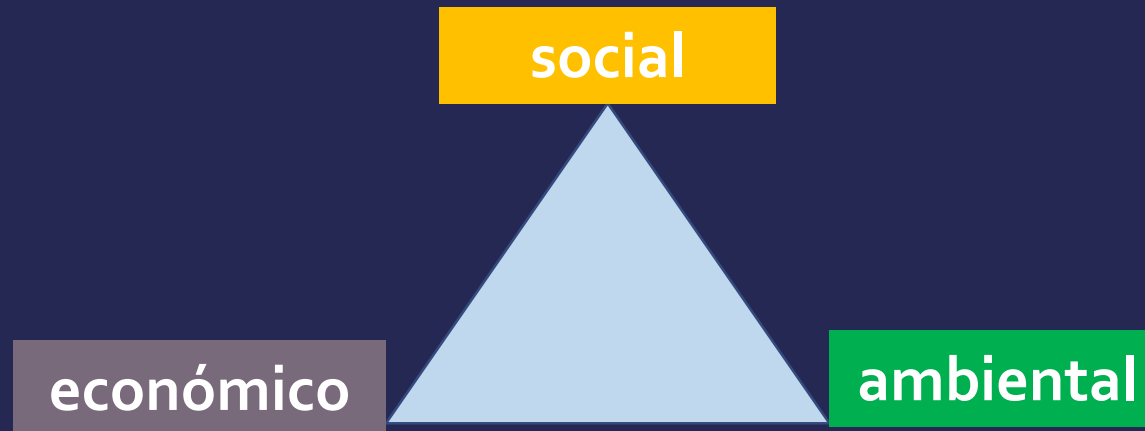
Lucia Ruiz Ostoic

¿QUÉ ES LA GOBERNANZA?

- **ANTECEDENTES: Programa 21 adoptado en Rio 1992:**

“**Principio 3:** El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”.

Tiene tres pilares clásicos (**VISIÓN TRIPARTITA**): el desarrollo económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente⁽¹⁾.

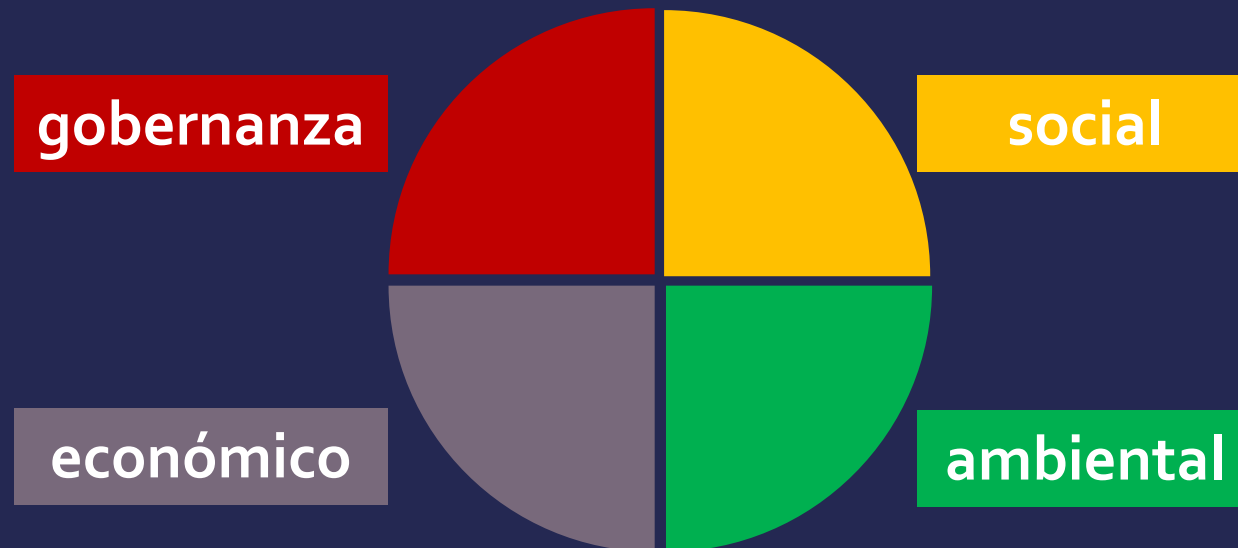


(1) ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU: <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

¿QUÉ ES LA GOBERNANZA?

- Documento “El futuro que queremos” adoptado en Rio + 20 (2002):

Se establece la importancia de crear un marco institucional internacional mejor y más eficaz para contribuir con el cumplimiento de los compromisos contraídos en los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental. En ese sentido, se reconoce a la “gobernanza” como un pilar determinante del desarrollo sostenible a nivel local (subnacional y nacional), regional y mundial (Punto IV)



¿QUÉ ES LA GOBERNANZA?

Cambio de paradigma en las relaciones de poder: el gobierno nacional como uno más de los componentes de la organización política y el sector privado y la sociedad civil con capacidad de acción y presión.

Ley N° 28611: Ley General del Ambiente

- Artículo XI.- Del principio de **gobernanza ambiental**

El diseño y aplicación de las políticas públicas ambientales se rigen por el principio de gobernanza ambiental, que conduce a la **armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos**, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad jurídica y transparencia

¿QUÉ ES LA GOBERNANZA?

ENTONCES, ¿QUÉ ES LA GOBERNANZA?

- Se concibe como un nuevo pilar importante del desarrollo sostenible (reforma de la visión tripartita tradicional)
- La gobernanza en sentido estricto garantiza la participación efectiva e integral de actores en el sector público y privado en la toma de decisiones.
- En el Perú, la “gobernanza ambiental” se orienta a que el Estado actúe con otros actores que no son estatales a fin de cumplir con los objetivos ambientales en la Política Nacional del Ambiente, así como prevenir y hacer frente a los conflictos ambientales presentes.

¿GOBERNANZA EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS?

- **Reconocimiento de la innegable interacción de actores estatales y privados en la gestión de las cuencas transfronterizas**
- **Necesario alineamiento, no solo en la relación entre países que comparten una cuenca transfronteriza, sino entre esta dinámica internacional y aquella nacional en materia de aspectos políticos, normativos e institucionales**

RIESGOS PARA LA GESTIÓN DE CURSOS DE AGUA, CUENCAS O AGUAS TRANSFRONTERIZAS

Riesgos ex ante:

- Falta o pérdida de la voluntad política para suscribir acuerdos.
- Falta de presupuesto para la implementación de un equipo técnico.
- Gobernanza débil: falta de creación de espacios para la participación de todos los actores involucrados en la cuenca transfronteriza (sector público y privado), desde los diferentes ámbitos territoriales.
- Diferencias sustanciales entre la normativa de los diferentes países (Ejem: estándares o parámetros de calidad de las aguas diferentes).
- Falta de seguridad jurídica afecta a ambos Estados (riesgo o incertidumbre = pérdida de inversiones para ambos países).
- Malas relaciones internacionales ante conflictos por disputas en el uso del agua (calidad y cantidad)

RIESGOS PARA LA GESTIÓN DE CURSOS DE AGUA, CUENCAS O AGUAS TRANSFRONTERIZAS

Riesgos ex post:

- Falta de financiamiento para ejecutar el acuerdo (ineficacia)
- No haber evaluado riesgos ambientales en el diseño de los acuerdos: es necesario realizar una “evaluación de los riesgos planteados por inundaciones, sequías u otros desastres naturales, y la creación de medidas que alivien dichos riesgo” (1)
- Potencial descontento en el establecimiento de los costos y beneficios (solicitudes de renegociaciones o posteriores conflictos).

EXPLORANDO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- Identificar los riesgos políticos, administrativos, económicos, sociales y ambientales.
- Fortalecer la gobernanza ambiental desde los Estados miembro a través de la participación integral de todos los actores en la cuenca.
- Armonizar el lenguaje en la cuenca transfronteriza, ante la diversidad de conceptos y normativa entre los Estados.
- Establecer costos y beneficios equitativos para ambos Estados.
- Establecer y respaldar una Autoridad Única conformada por miembros de los países involucrados, a fin de que se lleve a cabo el proceso de implementación del acuerdo, así como el cumplimiento de los objetivos específicos.

GRACIAS